

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2016, de la Dirección Provincial en Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a publicación de ayudas concedidas.

A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas en el tercer trimestre de 2014 con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32L de presupuesto de gastos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo) y al amparo de la Orden de 20 de octubre de 2010 (BOJA núm. 223, de fecha 16.11.2010) y la Orden de 4 de octubre de 2002 (BOJA núm. 132, de fecha 12.11.2002) (Creación y Mantenimiento Empleo en CEE).

CIF	BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
A91527580	GELIM ANDALUCÍA, S.A.	CA/MCE/0036/2013	27.091,20	Mantenimiento Creación Empleo

Cádiz, 18 de abril de 2016.- La Directora, María Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»